DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Informe Técnico: 012 Memoria economica Acuerdo marco definitiva		
OTROS DATOS Código para validación: IS1K2-1G52V-6IB7F Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2024 a las 16:50:27	FIRMAS 1 Jefa servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/07/20 08:31 2 Cargo Area de Obras, Mantenimiento y Cementerio del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/07/202 08:31	30/07/2024 08:31



Página 1 de 2

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras

Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio.

MEMORIA ECONÓMICA A REGIR EN EL CONTRATO DE:

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA. AMPLIACIÓN. MEJORA Y DEMOLICIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DEPORTIVOS Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES DE MAJADAHONDA (MADRID)

El municipio de Majadahonda dispone de 66 dependencias municipales de distinta tipología las cuales se encuentran destinadas a diferentes usos.

Tal y como se refleja en la memoria justificativa de la necesidad del contrato, es obligación de este Ayuntamiento como administración pública mantener sus edificios e instalaciones en las condiciones adecuadas para su uso previsto, en especial todos aquellos que son de uso público. Para poder hacerlo, es necesario realizar una serie de actuaciones que adecuen, mejoren o amplíen las prestaciones actuales de los edificios, así como que permitan la adecuación a normativa actual en aquellos aspectos en los que se hayan quedado obsoletos.

Debido a la imposibilidad de determinar el coste de cada una de las actuaciones que se van a ejecutar al amparo del presente acuerdo marco, ya que a día de hoy no están determinadas ni se conoce el alcance exacto de las mismas que permitiría su valoración, y para poder valorar los contratos basados que derivarán del presente acuerdo marco, se ha establecido en el PPT las distintas bases y su orden de prelación para la determinación de los precios unitarios a aplicar en las distintas actuaciones a ejecutar, tal y como se indica en la cláusula 3 del PPT.

Las distintas actuaciones por ejecutarse al amparo de este contrato marco, dependerán de las necesidades de las distintas dependencias y la priorización, al haberse dotado el acuerdo marco con una cantidad sustancialmente inferior a la que sería necesaria para satisfacer todas las necesidades que van surgiendo en las dependencias municipales.

Las dependencias municipales se han dividido en 3 lotes en función de su uso, asignándosela a cada uno de ellos una cantidad máxima de gasto durante cada una de las anualidades del acuerdo marco, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

LOTES	ANUALIDAD	IVA	TOTAL
Lote 1 Edificios Educación	843.750 €	177.187,50	1.020.937,50
			€
Lote 2 Edificios Deportes	757.500 €	159.075	916.575 €
Lote 3 Otros edificios dotacionales	1.272.750 €	267.277,50	1.540.027,50
públicos.			€
TOTAL ANUALIDAD	2.874.000 €	603.540 €	3.477.540 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Informe Técnico: 012 Memoria economica Acuerdo marco definitiva		
	FIRMAS	ESTADO
OTROS DATOS		

Código para validación: IS1K2-1G52V-6IB7F Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2024 a las 16:50:27 Página 2 de 2 FIRMADO 30/07/2024 08:31





OMC /EDD Expte.: 21/22 OMC

Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio.

Teniendo en cuenta los recursos económicos municipales y las previsiones de materialización de los proyectos basados que se redacten una vez aprobado el acuerdo marco, es por lo que se nos traslada que la disponibilidad económica para este contrato es de 6.955.080 euros (IVA incluido) para dos años de vigencia, con posibilidad de ser

En Majadahonda, en la fecha de su firma

Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

prorrogado por otros dos años.

La Jefa del Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio

Mercedes Lozano González (firmado electrónicamente)

Esther Delgado Durán (firmado electrónicamente)